



**Dirección de Entidades del  
Mercado de Valores**  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid

## **HECHO RELEVANTE** **CAJASTUR CARTERA AGRESIVA, F.I. (3.354)**

A los efectos legales pertinentes se hace público que el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido ampliar la política de inversión del Fondo y, modificar sus comisiones de gestión con las siguientes condiciones:

### **1º- Modificación de Política de inversión.**

Este Fondo tiene previsto invertir hasta un 10% de su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE en cuyo Reglamento o Estatuto se autorice a invertir más de un 10% de su patrimonio en participaciones y acciones de otras IIC de las recogidas en el Apdo. 2º de la letra j) del artículo 36.1 del RIIC, estas IIC serán seleccionadas atendiendo a criterios cuantitativos. Será necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad / riesgo del total de la cartera.

En la inversión en IIC que invierten en otras IIC se distinguen los siguientes tipos de riesgos añadidos a los de las inversiones tradicionales: posibilidad de mayor concentración de la inversión en activos individuales, posibilidad de apalancamiento, menor transparencia en lo referente a las estrategias de inversión, menor liquidez que los fondos tradicionales y posibilidad de menor rigidez por las autoridades supervisoras sobre las IIC en las que se invierte indirectamente. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora vela por la minimización de los mismos atendiendo a las recomendaciones legales vigentes.

### **2º- Modificación de comisiones de gestión:**

Las comisión de gestión actual es del 10% calculada sobre los resultados positivos anuales del Fondo. Las nuevas comisiones pasan a ser:

Comisión de gestión 0,50% anual calculada sobre el patrimonio del Fondo.  
~~sobre patrimonio:~~

Comisión de gestión 9% calculada sobre los resultados positivos anuales del Fondo.  
~~sobre resultados:~~

**3º-** Estos cambios se recogerán en un nuevo Folleto actualizado que será inscrito en la CNMV, siempre transcurrido al menos un mes desde el envío de una carta a todos los partícipes del Fondo comunicando estos cambios, previsiblemente en los primeros días de mayo.

Madrid a 5 de abril de 2006. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN SGIIC, S.A.U.